

ACTA DEL CONSEJO COMARCAL DÍA 2 DE JULIO DE 2018

En Binéfar, en la sede de la comarca de La Litera siendo las **veintiuna horas** del día **2 de julio de 2018** se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Josep Anton Chauvell Larrégola, asistido de la Secretaria D^a. M^a del Mar Guillén Bauzá y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES

PSOE (10)

D. Josep Antón Chauvell Larrégola

D^a. M^a Angeles Roca Llop

D. Juan Carlos Garcia Cazcarra

D. Ramón Capel Vitales

D. David Alonso Plana

D. Juan José Campodarve Salvador

D. Luis Pedro Boteller Enjuanes

D. Francisco Rivas Borrás

D^a. Ana Isabel Larroy Biel

D^a. Carmen Josefa Balagué Larpa.

PP (5)

D^a. Elena Bocanegra Barbecho

D. Angel Durany Sabaté

D. Sergio Buchaca Arcau

D^a. Noemí Conchita Mazarico Rull

D. Joaquín Cortés Alzuria.

CAMBIAR (1)

D. Diego Cremades Salinas

PAR (2)

D^a. Mercedes Martinez Morcillo

D^a. Ana Sobrevía Pociello

No asisten los Sres. Consejeros D. José Guillén Zanuy, D. Raúl Terés Treviño, D. Fernando Sabés Turmo, D. José Ramón Mazarico Terés, D. Juan Francisco Dalmau Balasch, D. Daniel Isabal Rami, D. Carlos Arroyos Bellmunt.

Asistiendo 18 de los **25** consejeros, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna observación que realizar al acta del día 7 de mayo de 2018.

Puesto que ninguno de los asistentes desea realizar ninguna observación, se procede a su aprobación por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 760/2018. DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO PARA DEPENDIENTES.

La Sra. Secretaria informa de que en la Comisión de Servicios Sociales y Residencias celebrada el día 25 de junio de 2018 se licitó el contrato de servicio de ayuda domicilio en el año 2017. Hace unos meses la empresa adjudicataria, Fundación Rey Ardid, comunicó la imposibilidad de continuar prestando el

servicio debido a una modificación del Convenio Colectivo aplicable a las trabajadoras que conlleva un aumento del precio hora que hace inviable el contrato.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón, en el Convenio suscrito este año, aumentó el importe total del mismo hasta un total de 479.15,00 €. Recientemente, además, ha comunicado que estaría dispuesta a aumentar nuevamente el importe en 479.145,00 €. Esto hace que el nuevo contrato que se debe licitar supere, con mucho, el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, actualmente fijados en 525.328,71 €, lo que supondría que el órgano de contratación fuera el Consejo Comarcal.

Por todo esto se propuso a la Comisión que el Consejo Comarcal delegue en el Presidente la competencia para la licitación de este contrato, obteniéndose el informe favorable a la propuesta con el voto de todos los consejeros presentes.

La Sra. Secretaria informa también de que se ha recibido una Adenda de dicho convenio por la que se incrementa el importe inicial de 479.145,00 € correspondiente a horas de atención en 38.607,00 €.

Abierto el turno de palabra interviene D. Angel Durany para decir que se muestran conformes con la propuesta y que agradecen que se les permita asistir a las licitaciones con voz, aunque sin voto.

El Sr. Diego Cremades toma la palabra para decir que el actual contrato de servicio de ayuda a domicilio para dependientes finalizaría el 31 de diciembre. Fundación Rey Ardid está pagando a sus trabajadoras 16.50 €/hora, pero con el nuevo convenio aplicable a su personal subiría a 17.52 €/horas, por lo que la empresa no podría seguir prestando el servicio. Cuando se licite un nuevo contrato se podrían volver a presentar.

Comenta que cuesta mucho poner el servicio en marcha porque cuesta encontrar personal.

Además de este contrato, la Comarca cuenta con un Servicio de Ayuda a Domicilio propio. La empresa que lo presta, Ineprodes, ha comunicado que no puede continuar con el contrato y desea cederlo. Habría que estudiar si Fundación Rey Ardid pudiera hacerse cargo de los dos contratos.

Destaca que, a día de hoy, Fundación Rey Ardid no ha comunicado por escrito su voluntad de no continuar con el contrato.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la cuestión a votación, recibe el voto favorable de todos los Consejeros presentes (10 PSOE, 5 PP, 1 CAMBIAR y 2 PAR). En consecuencia, el Consejo Comarca, ACUERDA:

PRIMERO. Delegar en el Presidente, D. Josep Anton Chavuell Larrégola la competencia para llevar a cabo la contratación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio para dependientes y facultarle para la firma de la documentación que se derive de la licitación.

SEGUNDO.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONSEJEROS DELEGADOS DESDE EL CONSEJO ANTERIOR.

Se da cuenta de los Decretos nº 0232 a 0318, que están en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros para su examen.

CUARTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente informa de que ya se ha publicado las subvenciones para actividades culturales en los Ayuntamientos de la Comarca.

La Sra. M^a Ángeles Roca Llop toma la palabra para comentar que este año se ha aumentado la partida destinada a subvenciones, que alcanza 21.000,00 €.

El Sr. Presidente informa de que a medida que Comarca se vaya saneando se intentará, en 2019, incrementar las partidas de cultura y de otras áreas. Esto será posible siempre y cuando el Gobierno de Aragón se ajuste a su calendario de ingresos. A día de hoy, la finanzas de Comarca se han estabilizado y hay un remanente de caja muy importante que permitirá afrontar otras actividades.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay, sin embargo, D^a M^a Ángeles Roca Llop, al hilo de una pregunta formulada por D. José Ramón Mazarico en el Consejo Comarcal anterior desea informar de que se ha parcheado la carretera de Michans. Es un bacheo temporal y si hace falta se reparará. Se mantuvo una reunión con Servando González y se ha obtenido el compromiso de hacer dos kilómetros al año de los seis totales. Igualmente, se mantiene el escrito conjunto que, sobre la materia, iban a hacer los Ayuntamientos de Altorricón y Albelda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las **veintiuna horas y quince minutos** del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo: Josep Anton Chauvell Larrégola

LA SECRETARIA

Fdo: M^a del Mar Guillén Bauzá